Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

USHUAIA, **05 AGOS 2022.**

VISTO el expediente E-N° 47444/22-MPA, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de cuatro (4) cubiertas de invierno con clavos R15 (205-65-R15), para los carros de transporte de embarcaciones pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente.

Que a través de la Resolución Subs.P. Nº 106/2022, se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que vistas y analizadas la única oferta recibida y de acuerdo a lo indicado por el área requirente mediante informe obrante a orden 32 del citado expediente, resulta conveniente adjudicar a la firma "DON ALDO NEUMATICOS", CUIT N° 30-71077092-8, por un monto de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS ($ 193.492,00), todo ello por ajustarse a lo requerido y no resultar inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será afrontado con fondos RAF 560, C.Ju.O 1-26-7, Unidad Gestión de Gasto U.G.G. 8080UG y la Unidad Gestión de Créditos UC8080.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 artículo 18 inciso l) Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales Nº 674/11 y Nº 05/22 - Anexo I y 2840/21; y la Resolución O.P.C. Nº 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial Nº 1301, Artículo 16 y el Decreto Provincial N° 4549/2019, Anexo I.

Por ello:

SECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 39/2022, que la Adquisición de cuatro (4) cubiertas de invierno con clavos R15 (205-65-R15), para los carros de transporte de embarcaciones pertenecientes a la Secretaría de Pesca y Acuicultura, dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, a la firma "DON ALDO NEUMATICOS", CUIT N° 30-71077092-8, por un monto de total PESOS

Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE

CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS ($ 193.492,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Producción y Ambiente a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias RAF 560, C.J.Uo. 1-26-7, U.G.G. 8080UG, U.G.C UC8080, Clasificación 20000, correspondientes al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. P y A. N° **063** /22.-